

### **FORMATO \_ (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL)**

**Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32, fracciones I, II, y III, de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**LICDA. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero, y 41, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, y D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numerales 2 y 3; 31, numerales 1 y 4; 34, numeral 1, incisos a) y c); 42, numeral 2; 44, numeral 1, incisos b) y jj); 201, numerales 1 y 3; 202, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, numeral 1, inciso b); 48, numeral 1, inciso f), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 201, fracción XI; 202 y 210 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 14 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto ; y en lo dispuesto en la Convocatoria de referencia para participar en **los Concursos de Selección e Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como en los demás Subprocesos de Reingreso y Reincorporación; Promoción y Ascenso del SPEN que al efecto determine la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal, también declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que:**

- a) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No he sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No he sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

**De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente:**

Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**